

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	X	
ASESORIAS JURIDICAS							
DESCRIPCIÓN:							
SE BRINDAN ASESORIAS JURIDICAS EN MATERIA AGRARIA, PARA LA CIUDADANIA.							
FUNDAMENTO LEGAL:		ART 134, 135, 136 DE LA LEY AGRARIA					
DOCUMENTO A OBTENER:				NO APLICA		VIGENCIA:	NO APLICA
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA		
			X				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			CAUNDO LA CIUDADANIA LO REQUIERA				
REQUISITOS:				FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:			
PERSONAS FÍSICAS							
INE		ORIGINAL	COPIA(S)	ART. 2 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA PROCURADURIA AGRARIA			
			1				
PERSONAS MORALES							
INE		ORIGINAL	COPIA(S)	ART. 2 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA PROCURADURIA AGRARIA			
			1				
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
INE		ORIGINAL	COPIA(S)	ART. 2 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA PROCURADURIA AGRARIA			
			1				
OTROS							
INE		ORIGINAL	COPIA(S)	ART. 2 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA PROCURADURIA AGRARIA			
			1				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 MINUTOS			TIEMPO DE RESPUESTA:	20 MINUTOS		
VIGENCIA:	NO APLICA						
COSTO:	GRATUITO						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)			
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA						
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ				DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		ARNULFO SANCHEZ BASTIDA					
DOMICILIO:	CALLE:	BENITO JUAREZ POR FEDOMEX				NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:	CABECERA 2DA SECCION			MUNICIPIO:	ALMOLOYA DE JUAREZ		
C.P.:	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		MARTES DE 11 AM- 3PM			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
725	1361821				Desarrollo agropecuario@almoloyadejuarez.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA						
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA				NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:			
C.P.:		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NO APLICA			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	NO APLICA						
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	COMO SE LLEVAN A CABO LAS LISTAS DE SUCESION?						
RESPUESTA:	ACUDIENDO AL REGISTRO AGRARIO NACIONAL CON EL EL EXPEDIENTE INDIVIDUAL: ACTA DE NACIMIENTO, CERTIFICADO PARCELARIO, INE Y CURP						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUE TRAMITE DEBO HACER PARA CONOCER AL SUCESOR?						
RESPUESTA:	ACUDIR AL REGISTRO AGRARIO NACIONAL CON EL EXPEDIENTE INDIVIDUAL, ACTA DE NACIMIENTO, CURP, ACTA DE DIFUNCIÓN DEL TITULAR, Y COPIA DEL CERTIFICADO PARCELARIO						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿REQUISITOS PARA SER RECONOCIDO COMO AVECINDADO?						
RESPUESTA:	SE REGULAN AL ART. 12 DE LA LEY AGRARIA ACUERDO DE ASAMBLEA EJDATARIA, HABER RECIDIDO EN EL EJIDO POR UN AÑO.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		29 MAYO 2020
ANABEL JUAN MACÉDO	ARNULFO SANCHEZ BASTIDA	

